

Valga por papel del sello 4.^o maion del año 1812

le impreso & referida supension, Lede cuenta con tes-
timonio por duplicado & citada auto, y de este parti-
cular, para q. a su consecuencia el N. Acuerdo se
sirva mandar sobre ello lo q. sea may & su supension
axado, dirigiendose en pliego certificado para su
may segura conduccion y con cubierta p.^a el S.^o fiscal.
Asi lo decretaron mandaron y firmaron sus mrdos
de f. doy fe.

D.^o Gonzalo Perea
Camacho

D.^o Antonio Marin
Arroyo

Juan Mateo
Ortega

Salvador de

D.^o Martin
Molina

Hoy

Pedro Alcantara
Ruiz

Antoni.

Juan Omedo
Martel

Acuerdo en la Villa de Auda a seis dias del mes de
Abril mil ochocientos doce. los señores D.^o Gonzalo

